



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado 25 de julio de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó, con los votos a favor de PP y VOX, de forma definitiva la modificación aislada nº 211 del Plan General de Ordenación Urbana, por la que se recalifican los suelos donde se levanta el antiguo colegio Jesús y María, dejando de tener como uso el de equipamiento educativo, para pasar a un uso principalmente residencial con la previsión de construir en ellos hasta 160 viviendas libres.

A pesar de que la tramitación del expediente se remonta a mayo de 2020, en ningún momento se ha podido aprobar el necesario convenio urbanístico que debe regir las condiciones de esta modificación en particular.

Por ello, el propio acuerdo aprobado por el Pleno, condicionaba la eficacia del mismo a la presentación de un texto refundido en el que se diese cumplimiento a los requisitos planteados por el Servicio de Planeamiento para la concreción de las cesiones derivadas del planeamiento, el cual habría de ser presentado antes del 30 de septiembre de este mismo año.

A fecha de hoy, al parecer, el Gobierno ha hecho público que la propiedad habría remitido al Ayuntamiento una propuesta que, por otro lado desconocemos plenamente.

Al margen del contenido de dicha supuesta propuesta, el expediente adolece de vicios evidentes que impiden justificar de forma suficiente la existencia de un interés público suficiente como para dar cobertura a la operación de planeamiento planteada.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Zaragoza a dar a conocer de inmediato la propuesta remitida por la propiedad y valorarla mediante una mesa con presencia de los grupos políticos.



2. Instar al Gobierno de Zaragoza, a que en el caso de que dicha propuesta no contenga nada nuevo respecto a lo ya conocido (construcción de un equipamiento de uso municipal), inicie los trámites para dejar sin efecto la modificación, constituyendo una mesa con partidos y entidades que defina el futuro uso de estos suelos, garantizando en todo caso el interés público.

En Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

Lola Ranera Gómez
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
(Cód. 9768) MOCION	12767693	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE	FECHA FIRMA	
1. ANA CRISTINA LOPEZ LOPEZ CORONADO - ADMINISTRATIVO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	21 de octubre de 2024	